
Re: SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-320

Desde SOGADA & ASOCIADOS <sogada.abogados.asociados@gmail.com>

Fecha Mar 19/11/2024 14:39

Para Juzgado 02 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (181 KB)

SUSTITUCION PODER JUZGADO.pdf;

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a usted para adjuntar sustitución de poder de la parte demandante Rad. 2023-320.

El mar, 19 nov 2024 a las 14:22, Juzgado 02 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena (<j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo

Se acusa el recibido. El escrito presentado fue incorporado al expediente y remitido al funcionario encargado de imprimirle el trámite correspondiente.

Se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., los escritos o memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes de la finalización del cierre del despacho del día en que vence el término, esto es, de 8:00 – 12:00 y de 1:00 – 5:pm en días hábiles, teniendo en cuenta el horario de atención al público establecido.

Cordialmente,

Mónica Buitrago López

Citador III

No. Celular Juzgado 2 Laboral del Circuito Cartagena: 3102378221

De: SOGADA & ASOCIADOS <sogada.abogados.asociados@gmail.com>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 14:11

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

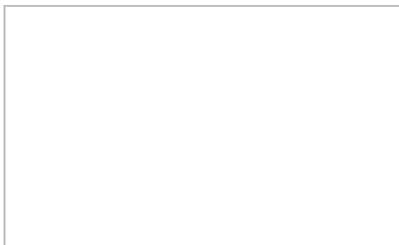
Asunto: SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-320

Cordial Saludo,

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO SUSTITUCIÓN DE PODER DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL RADICADO 2023-320.

[13001310500220230032000](https://www.gub.gh/13001310500220230032000)

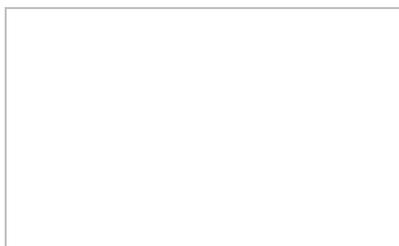
--



SOGADA

Abogados & asociados

--



SOGADA

Abogados & asociados

SENEN AGUILAR PÉREZ
ABOGADO

*Bocagrande, sector laguito, Edificio Nautilus apto 10A.
Tel 3005932201
Senenaguilar0325@hotmail.com
Cartagena- Bolívar*

Señor:

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

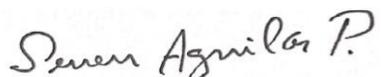
Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

SENEN AGUILAR PEREZ, identificado con C.C. 73.087.950 y portador de la Tarjeta Profesional N° 69661 del C.S.J.; muy respetuosamente me dirijo a usted para manifestar que sustituyo poder a la Dra. **JULIETH SOFIA AGUILAR GARCIA**, identificada con C.C. 1.047.474.064 expedida en Cartagena, portadora de la Tarjeta Profesional N° 312887 del C.S.J., con fundamento en los artículos 73, 73, 75, 76 y 77 del CGP y demás normas concordantes, de conformidad con el mandato de poder otorgado por el señor **ALVARO RAUL OSORIO BARRIOS**, identificado con C.C. 73106313, para que continúe y lleve hasta su culminación con el trámite del proceso de Ineficacia del traslado con Rad. 2023 – 320.

La Dra. **JULIETH SOFIA AGUILAR GARCIA**, como apoderada sustituta tiene poder especial, amplio y suficiente, para que inicie y lleve hasta su culminación peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, acciones constitucionales, acciones administrativas, demanda ante la jurisdicción Ordinaria.

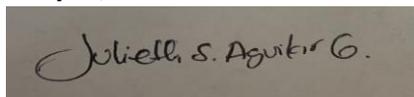
La apoderada sustituta, tendrá las facultades de recibir, transigir, desistir, reasumir sustituciones, retirar, conciliar y cobrar títulos expedidos a mi nombre, solicitar y aportar pruebas, interponer y sustentar recursos, y en general cualquier diligencia que sea necesaria para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Atentamente,



SENEN AGUILAR PEREZ
C.C. N° 73.087.950 de Cartagena
TP N° 69661 C.S.J.

Acepto,



JULIETH SOFIA AGUILAR GARCIA
C.C. N° 1047474064 de Cartagena

SENEN AGUILAR PÉREZ
ABOGADO

*Bocagrande, sector laguito, Edificio Nautilus apto 10A.
Tel 3005932201
SenenagUILar0325@hotmail.com
Cartagena- Bolívar*

TP N° 312887 C.S.J.